

316.- DECRETO
15-11-71

Apertura peluquería

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D^a TOMASA GABARRON LOPEZ, para apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con dos secadores, en la calle Jusefiero esquina Tarrafes s/n, 1^o, de esta Ciudad; e instalar un letrero luminoso de medidas 1 x 0'80 m. con la inscripción "Peluquería de Señoras - Tommy", sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde.

317.- DECRETO.
16-11-71

Hacer tabique en puestos Mercado.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. ANDRES COMAS ORTIGOSA, para construir un tabique que separe los puestos que regenta en el Mercado de San Carlos de esta Ciudad, números 67 y 68, con los de su hermano Francisco n^o 68 y 69, dedicado a la venta de pescado. Condicionándole que la separación debiera ser con cristal o material transparente, y que no llegará hasta el límite total frontal de los puestos sino retranqueando una longitud de unos 20 cm. como mínimo. La divisoria entre puestos desde el suelo hasta la altura del mostrador podrá ser de material opaco. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con

318

319

319

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

16

la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

318.- DECRETO. De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
16-11-71
Concediendo licencia grupo en o conceder licencia por tres meses para
asunto propio a partir del 1 de diciembre de
1971, y con el abono de los seguros sociales
correspondientes, a D. JOSE CORCOY SALA, conductor
del camión de transporte de Carnes del Matadero
Municipal de esta Ciudad.

El Alcalde

319.- DECRETO. De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
autorizando señal prohibido aparcar
16-11-71
Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación,
grupo en o conceder licencia municipal a favor
de D. JOSE GIBERT ROQUE, para colocar dos
señales de prohibido aparcar con flecha indica-
dora frente al n.º 16 de la calle Garcia Morato
en donde tiene un garage de su propiedad,
para permitir la entrada y salida de los
autobuses de Servicio público de Viajeros, sin
perjuicio del derecho de tercero, y debiendo
satisfacer los arbitrios que se acuerdan de
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde